

RESOLUCIÓN N°: 38 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE FISCAL DE OBRAS” – AD REFERÉNDUM, ID N° 459028, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 5 de febrero de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT”.

La Resolución N° 661 de fecha 06 de diciembre de 2024 “Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Ad Referéndum del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al ejercicio fiscal 2025”.

La Resolución N° 664/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 “Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Contratación de Fiscal de Obras - Ad Referéndum”.

La comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 10 de diciembre de 2024.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025 “Contratación de Fiscal de Obras - Ad Referéndum”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de diciembre de 2024.

La Adenda 1 de fecha 09 de enero, que modifica en el SICP los plazos del llamado a “Contratación de Fiscal de Obras - Ad Referéndum”

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de enero de 2025, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: **Arq. Giselle Alejandra Zarate, ITASU E.A.S., Arq. Eladio José Franco Navoni, Arq. Keyla Toro Echague, Arq. Mirtha Noemí Benítez, Lic. Ing. Carlos Rubén López, Ing. Civil Andrea Corina Urquhart, y Arq. Guillermo Jose Barrios.**

El Informe de Evaluación N° 01/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Contratación de Fiscal de Obras - Ad Referéndum”, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado al **Arq. Eladio José Franco Navoni.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM



RESOLUCIÓN N°: 38/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE FISCAL DE OBRAS” – AD REFERÉNDUM, ID N° 459028, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA - RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “*Contratación de Fiscal de Obras - Ad Referéndum*”, al **Arq. Eladio José Franco Navoni**, con RUC N° 360115-3.

**Art. 2º.- FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT.

**Art. 3º.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4º.- DESIGNAR** al Sra. María Alejandra Samaniego Uran, con C.I. N° 4.283.920, Coordinadora General PROCENCIA, como administrador del contrato, de la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

**Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.



**D. Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro**  
Presidente del CONACYT

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurora, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 3316 • [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

**Lic. Alberto Torrez**  
Director UOC  
CONACYT

**Acosta**  
CONACYT